



Alcaldía de Manizales

**Comunicado  
DE PRENSA**

Manizales, 16 de junio de 2022

Tras varios consejos de seguridad de cara a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales que se celebrará en territorio nacional este domingo 19 de junio, la Alcaldía de Manizales informa las medidas de orden público con las cuales las autoridades velarán por la seguridad antes, durante y después de la jornada electoral.

Las limitaciones están relacionadas con el consumo de bebidas embriagantes, entre otras disposiciones, y entrarán a regir de la siguiente manera:

### **1. El Decreto 0255 de la Alcaldía de Manizales establece:**

Prohibir la circulación de vehículos que transporten escombros, desechos y similares, así como trasteos (menaje usado) en el territorio del municipio de Manizales desde las 6:00 a.m. del sábado 18 de junio de 2022, hasta las 5:00 a.m. del lunes 20 de junio de 2022.

Prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes en el territorio de Manizales desde las 6:00 p.m. del sábado 18 de junio de 2022, hasta las 12:00 del mediodía del lunes festivo 20 de junio de 2022.

### **2. El Decreto 0256 de la Alcaldía de Manizales establece:**

Prohibir desde las 6:00 a.m. del sábado 18 de junio, hasta las 5:00 a.m. del lunes 20 de junio de 2022 en todas las estaciones de servicio del municipio de Manizales la venta de combustibles líquidos derivados del petróleo, tales como gasolina, ACPM, petróleo o similares en pimpinas, barriles, canecas, pomos, tambores, botellas u otro tipo de recipiente en cualquier cantidad y calidad, sin excepción alguna, a cualquier persona natural o jurídica, privada o pública.



Alcaldía de Manizales

**Comunicado  
DE PRENSA**

### **3. El Decreto 0257 de la Alcaldía de Manizales establece:**

Prohibir en la jurisdicción del municipio de Manizales la circulación de vehículos tipo motocicletas con parrillero (s) o parrillera (s) desde las 5:00 p.m. del domingo 19 de junio de 2022, hasta las 5:00 a.m. del lunes 20 de junio de 2022.

Será deber de las autoridades militares y de Policía velar por el cumplimiento de las normas anteriores.

Su incumplimiento puede conllevar la aplicación de sanciones económicas.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa  
Alcaldía de Manizales.**